

INDAP

Ministerio de Agricultura

DIRECCION NACIONAL

División Gestión Estratégica

RVO/MGG/JDL/RPC/ecz N° int. 010033

00702015

Carta N° 032728

Santiago, 16 JUN 2015



SEÑORA

PRESENTE

Estimada señora

Junto con saludarla, mediante la presente comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que expone: *"Solicito la información acerca de los usuarios de INDAP en la comuna de San Felipe para poder identificar los usuarios que atiende indap a evaluarse en una investigación"*.

Al respecto, informamos a usted que de acuerdo al artículo 7 letra i) de la Ley N°20.285, las nóminas de los beneficiarios y beneficiarias de los programas de INDAP se encuentra publicada permanentemente en el sitio www.indap.gob.cl, en el enlace <http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscarInfBen.asp>, donde podrá consultar por región, comuna, programas y año desde 2009 a la fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente,

OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL